

Normas de seguridad para trabajos en pabellones y areas de exposición.

Riesgos genericos de las instalaciones.

Medidas preventivas e instrucciones de seguridad.



Emergencia y Evacuación	Equipos y Métodos Seguros de Trabajo	Tránsito de Vehículos	Protección Contra Caídas
<ul style="list-style-type: none"> Al acceder a su zona de trabajo, identifique y muestre a su personal las Vías de Evacuación, Salidas de Emergencia y Medios de Extinción de Incendios. En caso de emergencia, usted será avisado por su Jefe de Zona. Al escuchar la Orden de Evacuación, transmitala a todo el personal a su cargo y ejecútela inmediatamente. Salga de la zona por las Vías de Evacuación hacia las Salidas de Emergencia. Asegúrese de que todo su personal le precede. Evite todo aquello que pueda generar o promover Pánico. Los Pasillos y Vías de Evacuación, han de permanecer libres de objetos en todo momento. 	<ul style="list-style-type: none"> Todas las herramientas y equipos de trabajo utilizados en Areas de Exposición, deben cumplir los requisitos genéricos dictados por la legislación y las instrucciones de uso seguros establecidas por el fabricante. Los trabajadores que las utilicen, deben contar con la formación e información adecuada en los métodos seguros de utilización. Los trabajos con EQUIPOS DE ELEVACIÓN DE PERSONAS se realizarán EN TODO CASO con ambos pies apoyados en el piso de la cesta, no se utilizará ésta como grúa ni se anclará a estructuras fijas. Los trabajos con EQUIPOS DE TRANSPORTE Y ELEVACION DE CARGAS se realizarán con éstas debidamente aseguradas contra caídas y sin pasarlas (suspendidas o soportadas) por encima de personas, instalaciones, vehículos, etc. Cualquier operación de elevación requerirá acotar la zona de riesgo de caída de objetos, atender a posibles contactos con conducciones aéreas, soportes o sujeciones, estructuras, etc. No superar la carga máxima ni el número máximo de ocupantes. Las señalizaciones luminosas y acústicas estarán operativas en todo momento. Las operaciones de varios equipos móviles de elevación en un mismo entorno habrán de ser coordinadas para evitar accidentes. Los EQUIPOS DE CORTE contarán siempre con sus respectivas protecciones contra cortes y/o proyección de partículas. Los dispositivos de seguridad para la puesta en funcionamiento no podrán ser modificados y contarán con sistemas de aspiración de residuos. Los PRODUCTOS QUÍMICOS se utilizarán siempre en envases etiquetados correspondientes a su contenido. Está prohibida la utilización de productos inflamables y pulverización de pinturas celulósicas. 	<ul style="list-style-type: none"> Todos los vehículos que accedan a los pabellones o áreas de exposición para la realización de trabajos de carga-descarga, transporte y/o manipulación de materiales, habrán de contar con todos los dispositivos de seguridad establecidos por el fabricante y/o la legislación vigente. Así mismo, quienes los conduzcan, contarán con la formación necesaria y observarán en todo momento los métodos de uso seguro emanados de las mismas fuentes. Se prestará especial atención a la prohibición de transportar personas en aquellos vehículos que no estén diseñados para tal fin. Cualquier tipo de vehículo circulará por el interior del pabellón a paso de hombre. Ningún vehículo o máquina podrá parar o estacionar en las salidas de emergencia y vías de evacuación. 	<ul style="list-style-type: none"> La realización de trabajos en altura deberá contar con las protecciones adecuadas para prevenir caídas de personas u objetos. Se prestará especial atención a escaleras de mano y andamios. Estos SIEMPRE contarán con las homologaciones necesarias, montándose, utilizándose y desmontándose conforme a las instrucciones del fabricante y por personas debidamente formadas y responsables de su uso. Los ANDAMIOS contarán en todo caso con plataformas de al menos 60 cm. de ancho, barandillas de 90 cm. en los cuatro lados, rodapié de 15 cm., sistema de anclaje de ruedas y zancas de seguridad en función de su uso. Las ESCALERAS DE MANO contarán en todo caso con zapatas antideslizantes, no se utilizarán escaleras reparadas o defectuosas, no se subirá más allá del tercer peldaño contando desde el último, no se apoyarán en puntos inestables ni se utilizarán a horcajadas.

Expresamente, como medida preventiva de carácter general por concurrencia de actividades, se determina la obligatoriedad de portar casco de protección, chaleco de alta visibilidad y calzado de seguridad durante las fases de montaje y desmontaje de ferias y eventos en todas las áreas de exposición.



Normas Básicas de Seguridad

1. Observar estas normas y transmitir las al personal propio y empresas o autónomos subcontratados.
2. Señalizar y comunicar las operaciones que pudieran afectar a personas en zonas próximas.
3. Todos los vehículos y equipos automotores operarán a paso de hombre y con los dispositivos acústicos y luminosos encendidos.
4. Utilizar los Equipos de Protección Personal necesarios para cada tarea y, en todo caso, calzado de seguridad.
5. Comunique inmediatamente al responsable de la instalación cualquier accidente o incidente ocurrido.
6. Los trabajos de soldadura requieren autorización previa.

Para cualquier tipo de Emergencias

91 722 54 00

Servicio
24 horas

Servicio público de Emergencias

112

De su correcta actuación, depende su propia seguridad y la de cuantos trabajamos en los Recintos Feriales. Muchas gracias por su colaboración.

**«Ayúdanos a Prevenir»
Comité de Seguridad y Salud
Laboral IFEMA MADRID**